

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO Nº 070/2023 D.E.

VISTO:

La presentación de una Comparsa de Larroque en la Localidad de Enrique Carbó y,

CONSIDERANDO:

Que, el próximo domingo 19 de febrero de 2023 se presentará en la Localidad de Enrique Carbó la Comparsa de nuestra Ciudad "Brillitos",

Que, a fines de solventar parte de los gastos de traslado de la Comparsa "Brillitos" a la nombrada Localidad, el Secretario Jefe de Gabinete emite una nota por la cual solicita la entrega de un aporte económico no reintegrable, indicando que tal se abone a la Organizadora de la Comparsa VERGARA DINORAH FERNANDA, DNI Nº 38.773.412,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, es necesario emitir la norma legal que de lugar a la solicitud presentada, atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBESE lo actuado por el Secretario Jefe de Gabinete respecto a la solicitud de un aporte económico no reintegrable para la Comparsa de nuestra Ciudad denominada "Brillitos", que se presentará en la Localidad de Enrique Carbó el próximo domingo 19 de febrero de 2023, destinándose dicho aporte a la cobertura de parte de los gastos de su traslado.-

Artículo 2º.- DISPÓNESE que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar el **MONTO TOTAL de PESOS DIEZ MIL con 00/100 (\$ 10.000,00)**, destinado a solventar los gastos indicados en el Artículo 1º, el que será abonado a la Organizadora de la Comparsa "Brillitos", VERGARA DINORAH FERNANDA, DNI Nº 38.773.412.-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 733, Subcuenta 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 1, Sector 3, Partida Principal 4, Partida Parcial 34, del presupuesto municipal vigente.-

Dr. Leonardo Martin Hassej
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-7
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

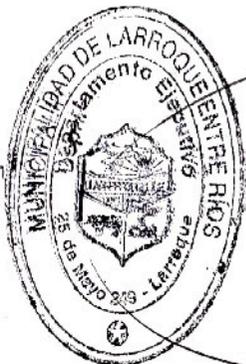
Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 15 de Febrero de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

